



Exp. N° 15-088581-001 al 014.  
Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento  
de la Educación"

Lima,

OFICIO CIRCULAR N° 178 -2015-DG-DGRH/MINSA

Señores Directores Generales:

Dirección Regional de Salud Amazonas  
Dirección Regional de Salud Arequipa  
Dirección Regional de Salud Ayacucho  
Dirección Regional de Salud Cajamarca  
Dirección Regional de Salud Huancavelica  
Dirección Regional de Salud Ica  
Dirección Regional de Salud La Libertad  
Dirección Regional de Salud Lima Metropolitana (115)  
Dirección Regional de Salud Lima Región  
Dirección Regional de Salud Loreto  
Dirección Regional de Salud San Martín  
Dirección Regional de Salud Tacna  
Dirección Regional de Salud Tumbes  
Dirección Regional de Salud Ucayali

Asunto: Convocatoria de profesionales

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, manifestarle que el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General a mi cargo, en el marco de la Implementación de la Reforma del Sector reafirma su compromiso con el Acceso Universal a la Salud y Cobertura Universal de Salud.

En ese sentido, se viene implementando el desarrollo de capacidades en Integral-Salud Familiar y Comunitaria al personal del Primer Nivel de Atención con énfasis en el equipo básico de salud para garantizar la transformación de los servicios y brindar una adecuada Atención Primaria de Salud, por lo que se convoca a profesionales de medicina, enfermería y obstetricia con experiencia en Atención Integral-Salud Familiar y Comunitaria, a presentar su currículo debiendo contar con el siguiente perfil:

- Experiencia en Atención Primaria de Salud en establecimientos del primer nivel de atención.
- Experiencia mínima de 3 años de trabajo de campo.
- Estudios de post grado en Salud Pública, Salud Familiar y Comunitaria o afines.
- Residencia en Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lima Metropolitana, Lima Región, Loreto, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.
- No contar con vínculo laboral con el Estado, con excepción de la docencia universitaria.
- Disponibilidad inmediata para viajar al interior del país.

Los interesados deberán ingresar sus datos hasta el 10 de setiembre del presente año a través del siguiente enlace: <http://observatorio.inforhus.gob.pe/comunicados2015.html>

Por lo anterior, se solicita difundir esta información a nivel regional, para ello se sugiere utilizar todos los medios disponibles, incluyendo las herramientas de comunicación interna, externa y medios de comunicación locales, por lo que solicitamos se delegue dicha función al área correspondiente de su prestigiosa entidad.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MLNV/LAHA/EUA  
07/09/2015

MINISTERIO PERUANO DE SALUD

DR. MANUEL PEDRO NUÑEZ VERGARA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DIRECCIÓN GENERAL DE Recursos Humanos

Av. Arequipa N° 810, 4to. Piso - Jesús María  
Teléfonos: 623-0001, 623-0002 Anexos: 233, 248, 227, 294

Pablo  
Pezun Wals

